



Expediente No. 2020-038

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA. 15 de junio de 2021**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con la anterior demanda ordinaria instaurada por **MELISSA VARGAS HERNANDEZ** contra la **ORGANIZACIÓN DEL MAR LTDA**, informándole que se encuentra pendiente calificar escrito de contestación de demanda. Sírvase Proveer.

**WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla, quince (15) de junio de 2021**

Visto el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, encuentra el Despacho que la entidad demandada **ORGANIZACIÓN DEL MAR LTDA**, fue notificada del auto admisorio de la demanda conforme lo establece el CPT y SS, en concordancia con el Decreto 806 del 2020, a través de su dirección electrónica; mientras que la contestación de la demanda fue presentada el día 24 de septiembre de 2020.

No obstante, previo a calificar la contestación de la demanda, procederá el Despacho a requerir a la parte demandada para que a través de su apoderado judicial informe al Juzgado sobre los documentos relacionados en la demanda y que se afirmaron se encuentren en poder de la demandada, para que los aporte, o en caso negativo, lo manifieste al Despacho; la parte demandada deberá dar cumplimiento a lo anterior en un plazo máximo de 10 días.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver sobre la calificación de la contestación de la demanda, por Secretaría requiérase a la parte actora, para que dentro de los 10 días siguientes, por intermedio de apoderado judicial, informe al Juzgado sobre los



documentos relacionados en la demanda y que se afirmaron se encuentren en poder de la demandada, para que los aporte, o en caso negativo, lo manifieste al Despacho.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al Despacho para continuar con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ SEXTA LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

